
Documento 9187, Archivo del Libertador

OFICIO JOSÈ GABRIEL PÈREZ PARA EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, FECHADO EN TRUJILLO EL 25 DE MARZO DE 1824. LE INFORMA SOBRE LA DIFÍCIL SITUACIÒN MILITAR EN EL PERÙ. LE PIDE CON URGENCIA, DE PARTE DEL LIBERTADOR, EL ENVÌO DE CABALLERÌA PARA EL EJÈRCITO DEL PERÙ, Y UN BUQUE DE GUERRA PARA COOPERAR CON EL BLOQUEO EN EL CALLAO.ⁱ

Cuartel General en Trujillo, a 25 de marzo de 1824.

Al señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de Chile.

Señor Secretario:

Desde mucho antes de perderse El Callao y Lima, o más bien desde que la expedición que ese Estado destinaba en auxilio del Perú retrocedió a Coquimboⁱⁱ, no ha cesado S.E. el Libertador de hacer a ese gobierno la pintura más clara de la crítica situación del Perú, si Chile no lo auxiliaba con un fuerte contingente de tropas destinado con toda la prontitud posible a los puertos del norte en El Callao. Después de perdidas Lima y El Callao, S.E. redobló sus instancias, haciendo presente la terrible crisis en que se hallaba la libertad de esta nación, amenazada por un poderoso ejército real y desmoralizada y vendida por la infame traición del presidente Tagle y de muchos individuos de su administración.

Aumentándose el mal y la necesidad de obrar con una asombrosa rapidez para oponernos al ejército real, que según sus operaciones se concentra en Jauja para marchar sobre nosotros, redujo S.E. sus instancias a pedir a ese gobierno, siquiera por lo pronto, quinientos veteranos de caballería y un buque fuerte de guerra de los de ese Estado que viniera a incorporarse a la escuadra del señor vice-almirante Guise que bloquea El Callao. Instaba S.E. por que los quinientos hombres de caballería veteranos se remitieran volando, si era posible, a los puertos de Santa o Samanco en Nepeña, para de allí ser trasladados a la sierra, donde se está reuniendo el Ejército de Colombia y el del Perú.

Hoy, que las operaciones del enemigo están ya más determinadas, y parece indubitable su designio de buscarnos en nuestras posiciones de la sierra, la urgencia de las demandas del Libertador al Gobierno de Chile, se aumenta en razón del peligro a que está expuesto el Perú. Así S.E., bien penetrado los sentimientos del gobierno chileno, me manda instarle de nuevo por medio de V.S. sobre la remisión a la brevedad posible de quinientos veteranos de caballería destinados al puerto de Santa, y de un buque de los más fuertes de ese Estado que coopere con el señor vice-almirante Guise a estrechar el bloque de El Callao.

Si la remisión de los quinientos hombres de caballería veteranos es de una suma importancia para el buen suceso de nuestras operaciones de tierra, que sin este auxilio se exponen a un fuerte revés por la preponderancia del enemigo en esta arma, que no puede aumentarse aquí; el envío de un buque de guerra que coopere al bloqueo de El Callao no es menos esencial para impedir las comunicaciones exteriores de los enemigos por aquel puerto y el apresto, equipo y armamento de buques que puede hacer el enemigo, como ya lo ha hecho con el bergantín *Brujo*, llamado hoy *General Moyano*, que salió de El Callao aprovechando la separación que hizo el Almirante de aquel bloqueo para proveerse de agua en Huacho. Apenas salió este corsario español, cuando apresó la fragata chilena de *Jerezana* en el puerto de Samanco y la fragata *Montezuma* en el de Pacasmayo. En El Callao están armando y equipando sin pérdida de instantes cinco buques de guerra, entre ellos la *O'Higgins*, la *Perla* y el *Balcarcel*. Si El Callao no es bloqueado estrechamente, los españoles van a armar multitud de buques que van a perseguir, molestar y arruinar el comercio de los súbditos de los estados independientes del sur, a interceptar nuestras comunicaciones marítimas, y a bloquear nuestros puertos. La escuadrilla de Colombia en el Pacífico, destinada actualmente a un objeto sagrado, la conservación y custodia de los convoyes que van y vienen de Panamá a Guayaquil y a las costas del Perú que sucesivamente va recibíndose. Así es que no puede emplearse ni en la persecución de los corsarios españoles ni en el bloqueo de El Callao, hasta que no haya concluido la comisión a que está destinada.

Concluye pues S.E. instando a ese gobierno, como lo ha hecho tantas veces a nombre de la América entera, de su independencia y de su libertad, comprometidas en la suerte propicia o adversa de la batalla que se dé ahora a los españoles, que estimulado por tan justos intereses se sirva destinar con toda la prontitud imaginable y por ahora, los quinientos hombres de caballería veterana que pide el Libertador, y un buque de guerra fuerte que coopere al bloqueo de El Callao, adonde debe hallarse ya la fragata *Protector* con el vice-almirante.

Ofrezco a V.S. las consideraciones de mi aprecio, con que soy su atento obediente servidor.

(J. G. PÉREZ)

ⁱ De un copiadador del Archivo del Libertador, Sección O'Leary, Tomo 36, folios 225 recto al 226 Vto.

ⁱⁱ Coquimbo: Región de Chile situada al sur del Desierto de Atacama y al norte de Valparaíso; al este limita con Argentina y al oeste con el Océano Pacífico. Tiene una bahía, a la cual se refiere este oficio.

Fuente: *Escritos del Libertador*. Documentos Nos. 9019-9403, marzo-abril de 1824 Caracas, Academia Nacional de la Historia y Sociedad Bolivariana de Venezuela, 2004, pp. 163-165.

Documento 9195 Archivo del Libertador

OFICIO DE JOSÉ D. ESPINAR AL GENERAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, FECHADO EN TRUJILLO EL 26 DE MARZO DE 1824. CONTIENE APRECIACIONES Y DISPOSICIONES SOBRE EL ESTADO DE LA TROPA, SU ORGANIZACIÓN Y MANDO (*)

EJÉRCITO UNIDO LIBERTADOR DEL PERÚ

Estado Mayor General

Cuartel General de Trujillo, a 26 de marzo de 1824

Al señor general en jefe Antonio José de Sucre.

Señor General:

Tengo a la vista las apreciables comunicaciones de V.S. datadas en Huaraz el 18 presente.

1°.- No dude V.S. que será aprobado el reglamento que V.S. haga para los concejos particulares de los cuerpos, pues es de absoluta necesidad.

2°.- Ya se ha mandado que las dos compañías de *Pichincha* que estaban en la costa es muy enfermiza, y porque ha cesado el objeto que tenían dichas compañías.

3°.- Es sensible la pérdida de doscientos hombres que hemos tenido en los hospitales de Lima.

4°.- De los treinta y nueve hombres de Chile que se remitieron a Nepeña, se incorporaron en *Húsares* la mayor parte de los sanos: Aquí se han recibido poco más de veinte chilenos; y así éstos como algunos llaneros que había en *Rifles*, se han embebido en

el regimiento de *Húsares*. Ambos escuadrones se podrán en un pie brillante, luego que se reúnan en Santiago de Chuco a donde se les ha mandado dirigirse.

5°.- Eran cerca de cuatrocientos los fusiles que debió mandar a V.S. el señor coronel Silva; y está bien la aplicación que V.S. ha determinado darles.

6°.- El señor coronel Althaus fue a encargarse de la comisión que se había dado al señor coronel O'Connor. El señor Coronel Althaus lleva consigo a los capitanes Sofía y Porras; el Capitán Pullen debe incorporárseles.

7°.- El señor coronel O'Connor debe encargarse de su Estado Mayor al lado de V.S.

8°.- Está bien lo que V.S. me dice sobre la conducta del Teniente Sánchez, pero V.S. no extrañará las órdenes de S.E. sobre este particular porque es preciso tratar a los pueblos con cierta delicadeza que V.S. sabe emplear muy bien, pero que los subalternos la desconocen.

9°.- Han llegado los sesenta *Granaderos de los Andes*: el resto seguirá ya para la sierra desde Casma o Nepeña. El señor general Necochea ha informado de todo a S.E. y ha sido nombrado comandante general de caballería como verá V.S. por la adjunta orden general.

10°.- Luego que se hayan construido las municiones para el ejército se enviarán algunos artículos de guerra a las partidas de guerrillas. No puede V.S. figurarse como se ha encontrado este parque: había municiones encajonadas desde el año 17: muchas reducidas a carbón; las más inservibles, todo ha habido que hacerlo de nuevo, pero se trabaja incesantemente.

11°.- A este propósito repetiré a V.S. que haga reconocer las municiones que existan en la sierra: que separadas las buenas, destine las otras para fogueo de los cuerpos: que haga retobar nuevamente los cajones: que las costuras no caigan sobre el ensamble de las tablas; de modo que las costuras queden al medio de los cajones; finalmente que se hagan unos cobertores o especie de encerados de cuero para poner sobre las cargas y preservarlas de humedad. En fin V.S. no omitirá sobre este particular todas las precauciones que estime útiles.

12°.- Se ha recibido el estado de fuerza del batallón N° 1 de ella, y de sus necesidades está enterado S.E.

13°.- Remitaré a V.S. los sables que me pide para el escuadrón de Huánuco.

14°.- Tenemos actualmente una fuerza de artillería que pasa de 10.000 hombres. Esta arma tiene muy buenos jefes y oficiales a escoger. Podrían dotarse ocho piezas de montaña; pero aquí sólo hay cinco de a cuatro y en Cajamarca dos del mismo calibre. Se dotarán seis y serán muy bien servidos. Nada convendría más que organizar muy bien la brigada de artillería. No se omitirá medio alguno de llenar los deseos de V.S. tan arreglados a razón, tan conformes a su pericia militar, y tan análogos a los de S.E. el Libertador.

Dios guarde, &
Señor general

(JOSÉ D. ESPINAR)

Adición: No se encuentra una onza de plomo y así es menester que V.S. mande recoger todas las balas de los cartuchos inútiles.

Otra: El señor General La Mar marchó hoy para Cajamarca, y la columna peruana debe seguir a Huamachuco.

(*) De un impreso moderno: *Correspondencia del Libertador (1819-1829)*, p. 170-172.

Fuente: *Escritos del Libertador*. Documentos Nos. 9019-9403, marzo-abril de 1824 Caracas, Academia Nacional de la Historia y Sociedad Bolivariana de Venezuela, 2004, pp. 171-173.